

1397-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con cinco minutos del diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro.
Proceso de conformación de estructuras del partido MOVIMIENTO TIEMPO DE VALIENTES (MOTIVA) en el cantón MONTEVERDE de la provincia PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **MOVIMIENTO TIEMPO DE VALIENTES** celebró el día once de noviembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **MONTEVERDE**, de la provincia de **PUNTARENAS**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Se adjunta al informe de fiscalización las cartas de aceptación de nombramiento en ausencia de las señoras Ana Lucrecia Cambroneró Vargas, cédula de identidad n.º603110984; Luciana María González Cambroneró, cédula de identidad n.º208300958 y María Paula Vargas Vega, cédula de identidad n.º208340957.

Asimismo, en fecha catorce de noviembre de los corrientes, se recibe en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos del Registro Electoral, oficio suscrito por el señor Roilan Mora Ruiz, en el que adjunta la carta de renuncia de la señora Vargas Vega, a cualquier cargo que ostente en las estructuras internas del partido Unidos Podemos, la cual, previo al análisis de rigor, fue debidamente aplicada por este Departamento.

Por tanto, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS
CANTON MONTEVERDE**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
206080420	ROINER JOAQUIN GONZALEZ VARGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
207940694	MERY DENISE VARGAS GARCIA	SECRETARIO PROPIETARIO
208690624	ROY ANTHONY VARGAS VEGA	TESORERO PROPIETARIO
205210608	YORLENI VEGA ANCHIA	VOCAL PROPIETARIO
501680524	HERNAN VARGAS SANTAMARIA	PRESIDENTE SUPLENTE
208300958	LUCIANA MARIA GONZALEZ CAMBRONERO	SECRETARIO SUPLENTE

205430271	ROY EDUARDO VARGAS GARCIA	TESORERO SUPLENTE
208340957	MARIA PAULA VARGAS VEGA	VOCAL SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
603110984	ANA LUCRECIA CAMBRONERO VARGAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
206080420	ROINER JOAQUIN GONZALEZ VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
207940694	MERY DENISE VARGAS GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
501680524	HERNAN VARGAS SANTAMARIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
205210608	YORLENI VEGA ANCHIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
602330121	LUIS ROBERTO QUESADA OBANDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
109050968	LUIS GIOVANNI GONZALEZ VARGAS	TERRITORIAL SUPLENTE
208300958	LUCIANA MARIA GONZALEZ CAMBRONERO	TERRITORIAL SUPLENTE
208690624	ROY ANTHONY VARGAS VEGA	TERRITORIAL SUPLENTE
208340957	MARIA PAULA VARGAS VEGA	TERRITORIAL SUPLENTE
205430271	ROY EDUARDO VARGAS GARCIA	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

C.: Exp. n.º 404-2024, partido MOVIMIENTO TIEMPO DE VALIENTES

Ref., No. S: 7777-7794-7822-2024